

HCS

Honorable Consejo Superior

ORDENANZA HCS N°
Chilecito, (L.R.)

01 1-25
23 DIC 2025

Visto: El Expediente N° 1534/25, mediante el cual se tramita el “Manual de Procedimientos del Proceso de Acreditación de carreras de Grado y Posgrado” en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y;

Considerando:

Que la Secretaria de Gestión Institucional Ingeniera, Fernanda Beatriz CARMONA eleva al Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, solicitud de propuesta mencionada en el visto para su conocimiento y consideración del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, con su correspondiente anexo.

Que este proyecto fue desarrollado por la Dirección de Evaluación y Acreditación, y validado por la Secretaría de Gestión Institucional con el objeto de garantizar la trazabilidad, transparencia y mejora continua del sistema institucional de aseguramiento de la calidad de la UNdeC.

Que el Manual de Procedimiento mencionado precedentemente se encuentra estructurado por 4 (cuatro) procedimientos de gestión y procedimientos específicos que incluyen 13 (trece) fichas de trabajo, 35 (treinta y cinco) guías de trabajo, 6 (seis) instructivos y 21 (veintiún) registros.



ORDENANZA HCS N°
Chilecito, (L.R.)

01.1-25
23 DIC 2025

Que estos procedimientos fueron implementados, para su validación, en los procesos de acreditación de carreras de grado en primera fase (Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Sistemas, Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Agrimensura), como así también en procesos de acreditación de grado en segunda fase (Abogacía y Licenciatura en Enfermería), esto permitió derivar en un trabajo de adecuación y mejora de estos procedimientos.

Que debido a la cantidad de documentos que conforman este manual de procedimientos, se adjunta a esta ordenanza el documento principal impreso, pudiéndose acceder a través de la página web institucional al documento en formato digital que incluye todos los procedimientos de gestión y procedimientos específicos que forman parte del Manual de Procedimientos.

Que debido a la cantidad y volumen de los documentos que constituyen el Manual de Procedimientos, se considera la posibilidad de su aprobación en formato digital con firma digital, de acuerdo con el marco normativo a nivel nacional sobre despapelización administrativa, entre ellas la Ley N° 25.506/2001 de firma digital y Ley N° 27.446/2018 de simplificación y desburocratización de la administración pública nacional.

Que por medio de notificación N° 33/25, se remite la propuesta para su tratamiento, a los Miembros del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, luego del debate y tratamiento, se expide mediante Despacho N° 4-25 y recomienda que en vista de la importancia que reviste para la Universidad aprobar el



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

ORDENANZA HCS N°

Chilecito, (L.R.)

01.1-25

23 DIC 2025

Manual de Procedimiento del Proceso de Acreditación de las Carreras de Grado y Posgrado, en forma digital, para llevar delante de manera sistemática y transparente los procesos en el ámbito de la UNdeC.



Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 22 de Diciembre de 2025, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Ordenanza 001-11 que reglamenta el funcionamiento del Consejo y el Artículo N° 67, inciso e) del Estatuto Académico Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “Manual de Procedimientos del Proceso de Acreditación de Carreras de Grado y Posgrado” en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.



ARTÍCULO 2º.- Aprobar el "Manual de Procedimientos del Proceso de Acreditación de Carreras de Grado y Posgrado" en formato digital que incluye todos los procedimientos de gestión y procedimientos específicos, con acceso a través de la página web institucional.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar, comunicar y cumplido archivar.

Ordenanza HCS N° **01.1-25**



Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaria de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilicito

MPR-001 Manual de Procedimientos: Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado

Secretaría de Gestión Institucional - Dirección de Evaluación y Acreditación
Universidad Nacional de Chilecito



Control de documentación

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|--|---|---------------|
| Dirección de Evaluación y Acreditación | Secretaría de Gestión Institucional Dirección de Evaluación y Acreditación | |
| Nombre: | Nombre: | Nombre: |
| Mara Lía Rovero | Fernanda Carmona Carolina Manrique | |
| Cargo: | Cargo: | Cargo: |
| Analista funcional de procesos y soporte tecnológico | Secretaría de Gestión Institucional Responsable a cargo de la Dirección de Evaluación y Acreditación | |

| | | |
|--|---|-------------------|
| | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> | Versión N°: 01 |
| | MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Fecha: 29/08/2025 |
| | | MPR – 001 |

| Fecha: 29/08/2025 | Fecha: 22/09/2025 | Fecha: |
|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Firma | Firma | Firma |

Edición de documentación

| | | |
|-------------------------|----------------------------------|--|
| * Edición N°: 01 | Fecha de entrada en vigencia: | |
|-------------------------|----------------------------------|--|

Historial de modificaciones

| Revisión | Fecha de vigencia | Apartado modificado | Modificación realizada |
|----------|-------------------|---------------------|------------------------|
| | | | |
| | | | |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  UNdeC | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> | Versión N°: 01 |
| | MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Fecha: 29/08/2025 |
| | | MPR – 001 |

Índice

| | |
|--|----------|
| Control de documentación | 1 |
| Edición de documentación | 2 |
| Historial de modificaciones | 2 |
| 1. Objetivo | 4 |
| 2. Alcance | 4 |
| 3. Referencias | 4 |
| 4. Desarrollo | 5 |
| 4.1 PRG-001 Procedimiento para Gestión de Acreditación CONEAU | 5 |
| 4.2 PRG-002 Procedimiento para Evaluación de Carreras de Grado | 5 |
| 4.3 PRG-003: Procedimiento para seguimiento CONEAU | 6 |
| 4.4 PRG-004: Procedimiento para evaluación de Posgrado (carreras nuevas y en funcionamiento) | 6 |
| 5 Anexos | 7 |
| 5.1 ANEXO I PRG - Procedimientos | 7 |
| 5.2 ANEXO II RG - Registros | 7 |
| 5.3 ANEXO III GT - Guías de Trabajo | 8 |
| 5.4 ANEXO IV IT - Instructivos | 9 |
| 5.5 ANEXO V FT - Fichas de Trabajo | 9 |

| | | |
|--|---|-------------------|
| | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> | Versión N°: 01 |
| | MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Fecha: 29/08/2025 |
| | MPR – 001 | |

1 Objetivo

Establecer un documento de referencia que permita agrupar y estandarizar los procedimientos involucrados en el proceso clave de acreditación de carreras de grado y posgrado para garantizar la trazabilidad, transparencia y mejora continua del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Universidad Nacional de Chilecito.



2 Alcance

Este manual de procedimientos es aplicable a todas las unidades académicas y administrativas que intervienen en los procesos de:

- Acreditación de carreras de grado y posgrado (nuevas y en funcionamiento).
- Seguimiento de planes de mejora o desarrollo derivados de los dictámenes de CONEAU.
- Evaluación de cumplimiento de compromisos asumidos ante la agencia acreditadora.

3 Referencias

Para la elaboración de este manual de procedimiento se ha utilizado como referencia la siguiente normativa:

1. Ley de Educación Superior N° 24.521-95.
2. La Norma ISO 9000:2015 “Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario”.
3. La Norma ISO 9001:2015 “Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos”.
4. La Norma ISO 21001:2018 “Sistemas de gestión para organizaciones educativas”. Nueva versión 2025.
5. La Resolución Ministerial 2597/2023 Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

Este manual de procedimientos incluye las referencias a los procedimientos, registros, guías, fichas de trabajo e instructivos que sirven de apoyo a las diversas actividades.

* Manual de Procedimientos Proceso Acreditación Grado y Posgrado MPR-001. Septiembre de 2025. Ver. 01

| | | |
|--|---|-------------------|
| | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> | Versión N°: 01 |
| | MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Fecha: 29/08/2025 |
| | | MPR – 001 |

4 Responsabilidades

Secretaría de Gestión Institucional (SGI):

- Realizar el seguimiento y control de las actividades asignadas a la Dirección de Evaluación y Acreditación.
- Asegurar la adecuación del contenido de este manual tanto a cambios normativos como a modificaciones surgidas de su revisión periódica.

Dirección de Evaluación y Acreditación (DEA):

- Validar el contenido del presente manual y gestionar su formalización.
- Realizar revisiones periódicas de los procedimientos incluidos en este manual para su mejora.
- Adecuar los procedimientos y documentos asociados incluidos en este manual a cambios normativos y de ejecución según se trate.
- Garantizar canales de retroalimentación con usuarios para la mejora continua.

5 Desarrollo

El desarrollo se organiza por procedimiento (PRG), cada uno con sus registros, guías, instructivos y fichas asociadas:

5.1 PRG-001 Procedimiento para Gestión de Acreditación CONEAU

5.1.1 Objetivo:

Establecer el detalle de las tareas involucradas en la adecuada gestión de convocatorias CONEAU para procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado, formalización de participación en dichas convocatorias y gestión de las diferentes solicitudes de acreditación asociadas.

5.1.2 Aplicable a:

- Plazo vigente CONEAU para procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado nuevas.
- Convocatoria CONEAU para procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado en funcionamiento.

| | | |
|--|---|-------------------|
| | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> | Versión N°: 01 |
| | MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Fecha: 29/08/2025 |
| | | MPR – 001 |

5.1.3 Documentos asociados:

- **Registros:** PD-001, PM-001, PM-002, PT-001 al PT-004, RG-001 al RG-003, RG-005 al RG-017
- **Guías:** GT-001 al GT-016, GT-019 al GT-035
- **Instructivos:** IT-001 al IT-006
- **Fichas:** FT-001, FT-003 al FT-014

5.2 PRG-002 Procedimiento para Evaluación de Carreras de Grado

5.2.1 Objetivo:

Establecer el detalle de las tareas involucradas en el proceso de acreditación de carreras de grado nuevas y en funcionamiento a partir de una convocatoria abierta por CONEAU.

5.2.2 Aplicable a:

- Plazo vigente CONEAU para procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado nuevas.
- Convocatoria CONEAU para procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado en funcionamiento.

5.2.3 Documentos asociados:

- **Registros:** PM-001, PT-001, RG-001, RG-005 al RG-011, RG-014 al RG-016
- **Guías:** GT-001 al GT-010, GT-012 al GT-024
- **Instructivos:** IT-001 al IT-005
- **Fichas:** FT-001, FT-003, FT-005, FT-006, FT-008 al FT-011

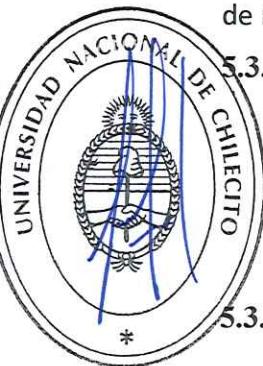
5.3 PRG-003: Procedimiento para seguimiento CONEAU

5.3.1 Objetivo:

* Manual de Procedimientos Proceso Acreditación Grado y Posgrado MPR-001. Septiembre de 2025. Ver. 01

| | | |
|--|---|---|
| | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> | Versión N°: 01 |
| | MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Fecha: 29/08/2025 MPR – 001 |

Establecer el detalle de las tareas involucradas en el proceso de seguimiento de avance de acciones dispuesto por la CONEAU en cuanto a la implementación de los planes de mejora/desarrollo y compromisos asumidos por parte de la carrera.



5.3.2 Aplicable a:

- Plazo vigente CONEAU para procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado nuevas.
- Convocatoria CONEAU para procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado en funcionamiento.

5.3.3 Documentos asociados:

- **Registros:** RG-001, PT-001 al PT-004, PM-001, PM-002
- **Guías:** GT-022, GT-034
- **Instructivos:** IT-002, IT-003, IT-006

5.4 PRG-004: Procedimiento para evaluación de Posgrado (carreras nuevas y en funcionamiento)

5.4.1 Objetivo:

Establecer el detalle de las tareas involucradas en el proceso de acreditación de carreras de posgrado nuevas y en funcionamiento a partir de una convocatoria abierta por CONEAU.

5.4.2 Aplicable a:

- Plazo vigente CONEAU para procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado nuevas.
- Convocatoria CONEAU para procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado en funcionamiento.

5.4.3 Documentos asociados:

- **Registros:** PM-002, PT-002, RG-001, RG-005 al RG-009, RG-011, RG-014, RG-015, RG-017

| | | |
|---|--|---|
|  | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Versión N°: 01 Fecha: 29/08/2025 MPR – 001 |
|---|--|---|

- **Guías:** GT-002, GT-010, GT-011, GT-019, GT-023, GT-025 al GT-033, GT-035
- **Instructivos:** IT-001, IT-002, IT-005, IT-006
- **Fichas:** FT-004 al FT-009, FT-014



Anexos

6.1 ANEXO I PRG - Procedimientos

- PRG-001 Procedimiento para Gestión de Acreditación CONEAU.
- PRG-002 Procedimiento para Evaluación de Carreras de Grado.
- PRG-003: Procedimiento para seguimiento CONEAU.
- PRG-004: Procedimiento para evaluación de Posgrado (carreras nuevas y en funcionamiento).

6.2 ANEXO II RG - Registros

- PD-001: Plan de Desarrollo de carrera.
- PM-001: Plan de Mejora de Carrera - Grado.
- PM-002: Plan de Desarrollo de Carrera - Posgrado.
- PT-001: Plan de Trabajo - Grado.
- PT-002: Plan de Trabajo - Posgrado.
- PT-003: Plan de Trabajo - Seguimiento - Grado.
- PT-004: Plan de Trabajo - Seguimiento - Posgrado.
- RG-001: Registro de participación en acreditaciones.
- RG-002: Registro de conformación de CA.
- RG-003: Registro de usuarios de ATENEA.
- RG-005: Registro de inmuebles.

* Manual de Procedimientos Proceso Acreditación Grado y Posgrado MPR-001. Septiembre de 2025. Ver. 01

| | | |
|---|---|-------------------|
|  UNdeC | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> | Versión N°: 01 |
| | MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Fecha: 29/08/2025 |
| | | MPR – 001 |

- RG-006: Registro de ámbitos de práctica.
- RG-007: Registro de Convenios.
- RG-008: Registro de Proyectos de Investigación.
- RG-009: Registro de Proyectos de Extensión.
- RG-010: Registro de vinculaciones docentes.
- RG-011: Registro de capacitaciones UNdeC.
- RG-014: Registro de bibliografía de la carrera.
- RG-015: Registro de becas UNdeC.
- RG-016: Registro de movilidad estudiantil UNdeC.
- RG-017: Registro de vinculaciones docentes - Posgrado.

6.3 ANEXO III GT - Guías de Trabajo

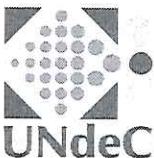
- GT-001: Guía de estructura, organización y gestión de la carrera - Grado.
- GT-002: Guía de equipamiento y centros de documentación.
- GT-003: Guia de Higiene y Seguridad de la UA.
- GT-004: Guía de sistemas de registro y procesamiento de la UA.
- GT-005: Guía de educación a distancia - SIED.
- GT-006: Guía de comisiones de planificación y seguimiento de la carrera - Grado.
- GT-007A: Guía de mecanismos e instancias de gestión - Dptos.
- GT-007B: Guia de mecanismos-instancias de seguimiento - Tutorías.
- GT-008: Guía de conformación y evaluación del cuerpo académico - Grado.
- GT-009: Guía de actualización y perfeccionamiento docente.
- GT-010: Guía de Actividades de investigación.
- GT-011: Guía de Actividades de Extensión y bienestar estudiantil.

* Manual de Procedimientos Proceso Acreditación Grado y Posgrado MPR-001. Septiembre de 2025. Ver. 01

| | | |
|---|---|---------------------------------------|
|  UNdeC | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> | Versión N°: 01 |
| | MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Fecha: 29/08/2025 MPR – 001 |

- GT-012: Guía de actividad académica, seguimiento y evaluación del aprendizaje.
- GT-013: Guía de movilidad estudiantil.
- GT-014: Guía de instancias de apoyo a estudiantes - Grado.
- GT-015: Guía de seguimiento y perfeccionamiento de graduados - Grado.
- GT-016: Guía de Autoevaluación 1ra fase - Grado.
- GT-017: Guía de Autoevaluación 2da Fase - Grado.
- GT-018: Guía de Autoevaluación Nuevo Ciclo - Grado.
- GT-019: Guía de elaboración de Plan de Mejora-Desarrollo.
- GT-020: Guía de respuesta a la vista - Grado.
- GT-021: Guía de Recurso de Reconsideración - Grado.
- GT-022: Guía para seguimiento de planes de mejora - Grado.
- GT-023: Guía de estructura, organización y gestión de la UA.
- GT-024: Guía de actualización y perfeccionamiento no-docente.
- GT-025: Guía de estructura organización y gestión de la carrera - Posgrado.
- GT-026: Guía de estudiantes - Posgrado.
- GT-027: Guía de seguimiento de graduados - Posgrado.
- GT-028: Guía de instancias de apoyo a estudiantes - Posgrado.
- GT-029: Guía de equipamiento y recursos bibliográficos - Posgrado.
- GT-030: Guía de conformación y evaluación del cuerpo académico - Posgrado.
- GT-031: Guía de autoevaluación - Posgrado.
- GT-032: Guía de Respuesta a la Vista - Posgrado.
- GT-033: Guía de Recurso de reconsideración - Posgrado.



| | | |
|--|--|---|
|  UNdeC | <i>Dirección de Evaluación y Acreditación</i> MPR-001 Manual de Procedimientos Proceso Acreditación de Carreras Grado y Posgrado | Versión N°: 01 Fecha: 29/08/2025 MPR – 001 |
|--|--|---|

- GT-034: Guía para seguimiento de planes de desarrollo - Posgrado.
- GT-035: Guía de órganos de asesoramiento y supervisión de la carrera - Posgrado.



ANEXO IV IT - Instructivos

- IT-001: Instructivo para cuentas CVar y CONEAU Global.
- IT-002: Instructivo para gestión de acreditación CONEAU Global.
- IT-003: Instructivo para carga en CONEAU Global - Grado.
- IT-004: Instructivo para autoevaluación de actividad curricular.
- IT-005: Instructivo de visita del comité de pares evaluadores.
- IT-006: Instructivo para carga en CONEAU Global - Posgrado.

6.5 ANEXO V FT - Fichas de Trabajo

- FT-001: Ficha de Plan de Estudios.
- FT-003: Ficha de actividad curricular – Grado.
- FT-004: Ficha de actividad curricular - Posgrado.
- FT-005: Ficha de investigación.
- FT-006: Ficha de extensión.
- FT-007: Ficha de Centros de salud - Posgrado.
- FT-008: Ficha de ámbito de práctica interno.
- FT-009: Ficha de ámbito de práctica externo.
- FT-010: Ficha de unidad demostrativa.
- FT-011: Ficha de centro de atención médica.
- FT-012: Ficha de formalización electrónica - Grado.
- FT-013: Ficha de formalización electrónica - Posgrado.
- FT-014: Ficha de Trabajo Final - Posgrado.

